

Tampoco es lo peor la torpeza manifiesta de un jefe de gobierno, ocupado en maniobras de distracción con vascos y catalanes, que ha necesitado seis meses para enterarse de cuál es la oposición que podía salvar sus planes. Lo peor es la frívola inconsciencia de un gobierno y de una oposición que anteponen, en secreto, sus expectativas de poder personal a la necesidad social de proponer, en público, medidas eficaces contra la depresión de la economía y de la moral política. Y si no disponen de ninguna, tampoco eso sería tan grave como sus piadosas mentiras a un pueblo mantenido en la ignorancia, mientras se reparten con fría determinación las prebendas del Estado, en una situación social sin horizontes de bienestar para los ciudadanos. Y mucho peor aún, si el cambio de actitud obedece a una llamada de atención extraparlamentaria al peligro real de que la dialéctica de la oposición desestabilice al sistema. Que no está concebido para luchar con lealtad por el poder, sino para consentir con discreción su reparto.

¿Dónde está la soberanía en un régimen que «realmente» no permite oposición al Gobierno y obliga a resolver en secreto los asuntos de poder? Si los jefes de partido tienen que tratarse como «secretarios» del poder, es señal de que el régimen de poder no depende de la opinión pública, ni del carácter público de la representación política. No hay posibilidad de representación sin publicidad. Representar es hacer presente lo ausente. Los pactos secretos no pueden ser representativos de nada que sea público. Ni del elector ausente. Ni de los partidos silentes. El secreteo de los poderosos destroza el principio de publicidad, inherente a la democracia, y viola uno de los derechos fundamentales de la persona. El derecho de los individuos al uso público de su propia razón. Y en especial, el derecho a informar de quienes, por su profesión o vocación, deben razonar en público sobre el sentido de los hechos políticos.

Un pueblo que tolera el «secretismo» de sus dirigentes debe saber, cuando menos, que así no superará la crisis en el sentido conveniente a sus intereses. Porque no vive en una democracia. Y porque tampoco está bajo el dominio de un poder ilustrado que pueda gobernar con luz y taquígrafos. Los secretos del poder fundan el poder, del secreto. Un tipo de poder que, por su condición, subordina el interés público de lo visible a las tramas invisibles de los intereses privados.

El consenso niega la política

Por **Antonio García-Trevijano** - 23 de mayo de 2006

Donde hay conflicto social no puede haber consenso. Una sociedad sin conflicto solo es imaginable en la utopía. Ni la sociedad burguesa de Hegel puso fin a la historia, ni la disolución del comunismo de Estado, tampoco. Sin conflicto de clase o de categorías sociales se acabaría el principal motor del progreso. El consenso es un concepto medieval y religioso que resucitó el 9 de Termidor, como antídoto al miedo del Terror, para repartir el poder entre una nueva clase política, llamada entonces de “los perpetuos”?

Tras la muerte de Franco, como sucedió con la de Robespierre, el miedo a la libertad aglutinó las ambiciones de represores y reprimidos en un consenso, donde nadie ganaba todo ni perdía todo. De ese miedo y de ese reparto nacieron la ley Electoral por el sistema de listas, y la Constitución de la Monarquía por una oligarquía de partidos sindicados en el Estado, como en el Directorio de los perpetuos. Si se aplica a la política la teoría de los juegos, lo que ganan todos los partidos lo pierde el pueblo.

Se ha querido justificar el consenso político, desconocido en el mundo anglosajón, con una razón teórica. El consenso es el moderno hallazgo del bien común, de la voluntad general, de la razón ilustrada o del interés común, que ni un solo pensador en la historia de las ideas pudo concretar. Esos conceptos metafísicos sólo se hacen inteligibles cuando coinciden con el interés, el credo o la razón de la mayoría (utilitarismo). Es decir, no puede haber consenso en la democracia política.

Derrotados en la teoría, los consensualistas se aferran a una razón práctica. En los grandes asuntos de Estado, los partidos no deben ser partidistas. Pero todos los asuntos de Gobierno son asuntos de Estado. Se pone como ejemplo de grandeza la política internacional y el terrorismo. ¿Quiere decir esto que, por ser la visión internacional del Gobierno, todos los partidos debían apoyar el pacto bélico de las Azores? ¿Quiere esto decir que, por ser la del Gobierno, no debe de haber otra concepción, otra estrategia, otra táctica contra el terrorismo que la del partido gobernante?

El consenso no es más que ideología conservadora, favorable a los gobiernos en plaza, para que ni siquiera haya simulacro de oposición parlamentaria. El consenso es el silbido del solitario que ahuyenta el miedo a peligros imaginarios. A la cobardía se une la falta de inteligencia perceptiva de la realidad. Solo la incompetencia pide ser consensuada.

CUADERNO para la LIBERTAD VERDAD LIBERTAD CONSTITUYENTE

Número 19 - Diciembre 2022

La libertad de uno es fundada por la libertad de todos

www.diarioerc.com

CLC ES UNA INICIATIVA DEL MOVIMIENTO DE CIUDADANOS HACIA LA REPÚBLICA CONSTITUCIONAL. FUNDADO POR D. ANTONIO GARCÍA-TREVIJANO FORTE

Gansos sobre la ruta del Estado

Por **Antonio García-Trevijano**

Artículo aparecido originalmente en EL INDEPENDIENTE, en septiembre de 1989.

Lo propio de la oligocracia de partidos es el reparto proporcional del poder en beneficio de la clase política, según las cuotas atribuidas a cada lista por los electores. Lo propio de la democracia es la separación y equilibrio de poderes, para que uno frene a otro, evitando el abuso y la corrupción en beneficio de los derechos del ciudadano y de la sociedad civil. Lo característico del régimen oligocrático es el gobierno de coalición sin control parlamentario. Lo que distingue al sistema democrático es el gobierno de mayoría absoluta, bajo control de comisiones del poder legislativo.

Cuando en un régimen oligárquico de partidos se produce la anomalía no prevista en la Constitución, de que uno de ellos alcanza la mayoría absoluta, como sucedió en España tras el 23-F, todo el poder ejecutivo, legislativo, judicial, financiero y funcional del Estado es acaparado, sin control, por un solo partido. El abuso de poder y la corrupción política, inherentes al régimen oligocrático, dejan de ser relativos, es decir, limitados por la necesidad de su reparto, y se convierten en absolutos.

Los partidos de oposición tratan de evitar la mayoría absoluta del partido ministerial por un doble motivo. Para transformar altruistamente la condición absoluta del abuso de poder en relativa y para participar egoístamente en un abuso limitado a los méritos electorales de cada uno. Con mayoría absoluta se abusará absolutamente. Con mayoría relativa se abusará relativamente. Y es preferible la corrupción relativa a la absoluta.

Lo imposible, en este régimen oligocrático, es suprimir o evitar absolutamente el abuso de poder y la corrupción política. Las comisiones parlamentarias, los consejos de administración de los entes públicos, la distribución de espacios en los “medios”,

la constitución del poder judicial y financiero y la ocupación de los cargos públicos, técnicos y burocráticos en el Estado y en las empresas públicas reproducen mecánicamente la misma proporción, la misma relación de fuerza oligárquica surgida del acto electoral. Ningún poder se controla a sí mismo. El poder indiviso, tanto si es administrado por un solo partido como si lo es por varios, no es controlable.

Ni Montesquieu ha muerto, ni la división y separación de poderes es particularidad del carácter o del pensamiento político anglosajón. Francisco Miranda, que murió en una prisión de Cádiz (1816), escribió en 1794 lo que después la historia no ha hecho más que confirmar: “El pueblo no será soberano si uno de los poderes constituidos (el ejecutivo) no emana inmediatamente de él y no habrá independencia (entre los poderes) si uno de ellos fuera el creador del otro. Dad al cuerpo legislativo, por ejemplo, el derecho de nombrar a los miembros del poder ejecutivo y no existirá ya Libertad política. Si nombra a los jueces no habrá libertad civil”.

El pensamiento socialista también ha participado en el combate contra la oligocracia de partidos. El presidente del Gobierno francés, Leon Blum, que redactó su ensayo “A escala humana” (1941) en una prisión alemana, expresó su inclinación hacia los sistemas de tipo americano o suizo, “que se fundan sobre la separación y equilibrio de poderes” y que tienen “además el gran mérito de sustituir la noción real de control a la noción un poco ilusoria de responsabilidad”.

En resumen, la mayoría absoluta es buena en la democracia y mala en la oligocracia. Y en este asunto cuenta muy poco la mayor o menor capacidad de gobierno de un solo partido o de una coalición. Desde el final de la guerra civil ningún pueblo europeo, salvo tal vez el alemán, ha demostrado más “governabilidad” que el español.

La tentación de reducir la política a uno solo de sus ingredientes ha estado presente siempre que la ciencia ha preponderado sobre la ideología dominante, en crisis. Sucedió al final de la monarquía absoluta con la fisiocracia de la producción agrícola de Turgot. Sucedió al final napoleónico de la Revolución con el “sansimonismo” de la producción

industrial. Sucedió al final de la revolución de la comuna del 71 con la economía estatal del marxismo. Sucedió al final del liberalismo con el keynesismo de la economía de desarrollo. Y sucedió al final del crecimiento antiecológico, con la economía financiera de Chicago.

Los renegados del socialismo están dando el paso definitivo a la simpleza, en esta vía reduccionista de la política, haciendo con Saint-Simon lo que Marx hizo con Hegel. Han puesto del revés la relación producción-consumo. Desde que ocupan el Gobierno y el Estado no cesan de reducir "lo político" y de aumentar en el mismo grado el dogmatismo científico de su tratamiento. Han reducido la política a economía política y ésta a teoría de la demanda, reducida a su vez a teoría del consumo, concebido restrictivamente como gasto, para legitimar el déficit público. De esta forma "lo económico" se reduce a "lo financiero" y los instrumentos de la acción política se limitan dogmáticamente al impuesto y a la circulación monetaria.

En consecuencia, el banco emisor dicta toda la política del Gobierno. Los impuestos no se calculan en función de los servicios prestados por el Estado o de la capacidad productiva de la sociedad civil, sino en función de la masa de dinero y crédito puesto en circulación. Si la nación, compuesta de Estado y de sociedad, gasta más de lo producido, entonces el Banco de España hace el ajuste de financiar el aumento del déficit público del Estado con la reducción del consumo privado de la sociedad. El Gobierno asume hacia la sociedad civil la tarea de convencerla, o amenazarla, de que el Estado debe continuar su marcha triunfal por la ruta del déficit.

Bajo esta perspectiva, la política deja de ser una vocación general, para la que se vive mal, y se convierte en una especialidad profesional de la que se vive bien. La profesión política se alimenta de dos clases de expertos. Los técnicos en circulación monetaria, estadística, contabilidad, presupuestos, que se renuevan en los propios centros de formación profesional bajo la tutela de los mandarines permanentes del Banco de España, del Ministerio de Hacienda, del Instituto Nacional de Estadística y de los servicios de estudio de las grandes instituciones financieras, y los comunicadores con el mercado electoral, que se renuevan por cooptación entre los dirigentes de los partidos políticos. Los primeros cocinan las recetas de los programas. Los segundos las venden en el mercado político. La principal ventaja del partido ministerial no está tanto en el uso privilegiado de la televisión como en que sus recetas culinarias ofrecen más garantías de digestión por estar elaboradas con informaciones del Estado que no tiene la

sociedad civil.

Desde el momento en que la política se ha convertido en una profesión ya no merece más consideración y respeto que cualquier otra. Si un político habla desde el Gobierno no se le puede creer. Habla de su oficio. Pero con la extraña pretensión de que se le preste atención, comodidad y sitio, a costa de la incomodidad y estrechez de los oficios productivos de la sociedad civil, que cuando menos merecen tanta atención como el suyo.

Como escribía el filósofo Alain (1923), el automovilista apresurado que economiza su freno comprende mal lo que hace una manada de gansos en la carretera, "pero los gansos van a su comida y a su charca". Lo mismo sucede al gobernante que sigue su ruta y le extraña que los gansos no se alineen para admirar lo bien que rueda el carro del Estado. "Se necesitan gansos, lo concedo, dice el hombre de Estado, pero allí donde yo quiero que estén y no donde ellos quieran estar". Este discurso jamás ha convencido a los gansos, pero con él el PSOE ha persuadido varias veces a los españoles.

Los ciudadanos del 14 de diciembre y los sindicatos, como verdaderos gansos, se resisten a dejar libre la carretera, marginándose en los arcones, y a engrosar las colas contemplativas de la destreza del hombre que conduce el Gobierno del déficit público y del paro, por la ruta del Estado, hacia un páramo donde el consumo estará más reducido que la propia política.

Republicanismo

Por **Antonio García-Trevijano** - 27 de septiembre de 2006

Así como en la historia de las ideas políticas no existía una teoría pura de la democracia, hasta la publicación de "Frente a la Gran Mentira", ningún filósofo o pensador ha elaborado una teoría de la República. Ésta ha venido identificándose por el solo hecho de no ser Monarquía. Tal ausencia de definición positiva ha causado el crimen ideológico de llamar Repúblicas a sistemas de poder que eran y son antirrepublicanos.

Los filósofos de la antigüedad tampoco definieron la República de la Ciudad-Estado. Se limitaron a identificarla por sus virtudes cívicas: patriotismo, amor a la cosa pública y participación de los ciudadanos en las decisiones políticas. La creencia de Salustio de que la república era fruto de la virtud de los romanos, y no de sus instituciones (como pensaba Polibio), pasó a ser la doctrina del republicanismo clásico, así

como del medieval y del florentino.

El fundamento moral de la república, renovado por el humanismo florentino, lo hicieron suyo Robespierre y Saint Just. En sociedades divididas en categorías sociales, era natural que, con tan débiles cimientos, la fórmula fracasara. La forma de Estado no puede estar determinada ni sostenida por angélicos gobernados. Con este mito, en las repúblicas que pretendieron realizarlo, el terror impuso la virtud cívica o se confundió con ella. Y esta lamentable ingenuidad constituye todo el argumento del republicanismo nostálgico. Pero sin una teoría pura de la República, nadie pueda decir que tienen de sustantivo sus opuestos adjetivos: Federal, Parlamentaria, de Partidos, Totalitaria, Islámica, Democrática.

La República, en tanto que noción inherente a la forma de Estado, no se puede identificar, ni en la teoría ni en la práctica, con la Democracia, que solo atañe a la forma de Gobierno. La democracia solo puede extenderse a los ámbitos sociales donde las cuestiones pueden decidirse por elección de los decididores y votación de los afectados. En su organización interna, los partidos de masas están sujetos a una ley de hierro oligárquica que les impide ser democráticos. Y a causa de su propia naturaleza, organizaciones estatales sujetas al principio de jerarquía, como el ejército, la policía y los cuerpos de la administración pública, tampoco pueden ser democráticas.

La parte permanente y funcionarial en la organización del Estado, la que procura a la parte transitiva y política los medios de acción del monopolio legal de la violencia institucional, no puede ser calificada de democrática. Esto solo pudo suceder en los Estados totalitarios. La República Constitucional establece la democracia en el nombramiento y ejercicio de los poderes transitorios del Estado, no en su burocracia permanente.

Cuando estaba escribiendo la teoría pura de la democracia, me topaba de continuo con los obstáculos que opone el Estado-organización a la libertad, incluso en las democracias suiza y estadounidense. Pero el rigor de mi investigación, centrada exclusivamente en la libertad política, me impedía abordar la definición del problema burocrático y el hallazgo de una solución apropiada a la naturaleza administrativa del mismo.

Este problema, y la posible solución, tampoco me parecían de orden ideológico, sino de eficiencia y competencia técnica en los funcionarios permanentes del Estado, puesto que ellos no cumplen el interés público por el simple hecho de satisfacer sus intereses privados con el sueldo de burócratas estatales, como sostuvo Hegel en su Filosofía del Derecho.

Pero ahora, abocados a la conquista de la democracia por la

sociedad civil, no podemos eludir la respuesta de la República Constitucional al problema de la ineficiencia burocrática en los cuerpos de las Administraciones Públicas, y de la costosa carga que ello implica para la sociedad civil.

Si el término Constitucional expresa el modo de resolver el problema de la libertad política, la palabra República, sin una teoría pura de lo que significa en sí misma (no por supuestos valores cívicos ni por negación de la Monarquía), y sin definición objetiva de un moderno republicanismo, realista y operativo, no dará respuesta consistente a la ineficiencia del Estado-organización. Aunque esa ingente y descuidada tarea requiere una obra de reflexión sistemática, no me parece imposible esbozarla en las breves síntesis que esta página me permite hacer.

El poder del secreto

Por **Antonio García-Trevijano** - Publicado en El Mundo, el 15 de noviembre de 1993

La situación española está caracterizada por el predominio de lo secreto y de lo privado en el ámbito de lo público. A los secretos tradicionales de la razón de Estado, cuyo desvelamiento provocaría la fulminante deslegitimación de los gobernantes, como en Italia, se añaden hoy los secretos de la razón de partido, que hacen posibles los tratos de ilícito reparto en pactos de poder. En virtud de esta moderna razón del secreto político, sólo cinco o seis personas saben por qué el voto de oposición de más de ocho millones de españoles se ha convertido, de la noche a la mañana, en una auténtica fuerza de estabilidad para el Gobierno. Ante ese repentino y misterioso cambio de actitud de una persona que se desgañitaba anteayer gritando, en la plaza pública, ¡a por ellos, fuera con ellos!, y que todavía ayer no veía otra solución a la gravedad de la crisis que la de convocar nuevas elecciones, es natural que la fantasía de los ciudadanos se dispare con temor al peor de los posibles escenarios, o se desvíe con desprecio hacia la más ridícula de las charlotadas. Y lo peor no es una crisis, mayor de la confesada, que pida el extraordinario remedio de una política de salvación nacional, como la dictadura «comisaria» de la Roma clásica, sin el riesgo de caer en una dictadura «soberana». Si esto fuera lo correcto, se estaría reconociendo que un régimen con libertad de oposición al poder gubernamental sólo es practicable en tiempos de bonanza.